

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CELULARES DASCCELL S.A."**

#### **Señores Accionistas**

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero. De Febrero al 31 de Diciembre del 2007.

He revisado los libros sociales como: Libros de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones, libro de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros Contables y más documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.279 de la Ley Codificada de Compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como Comisario Principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimiento del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de control interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organizaciones enfocado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la Compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad General Aceptados PCGA y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veraz y consistentemente tanto la información financiera y ecuatoriana refleja en los mismos; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudiere afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías me permito indicar lo siguiente:

He recibido mensualmente una copia de los balances de comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General, de los cuales oportunamente ha hecho conocer a la administración mis comentarios y recomendaciones a fin de que la entidad obtenga los beneficios planificados, a través de la aplicación correcta de las cuentas que componen los grupos financieros y económicos.

Con una periodicidad mensual he revisado los documentos contables seleccionados por muestreo y en forma bimensual se me ha proporcionado los flujos de caja y un detalle de vencimientos de la cartera clasificados de acuerdo a su edad, con los que oportunamente he pronunciado mis observaciones recomendaciones.

En cuanto a la cuenta de resultados del ejercicio económico 2007 esta ha tenido un comportamiento variado, reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias, por tal motivo se realiza un resumen de pérdidas y utilidades que hubo en los correspondientes meses de julio hasta diciembre del 2007.

#### **UTILIDAD O PERDIDA**

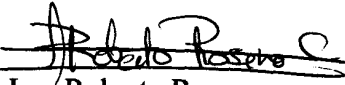
| <b>MES</b>   | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------|-----------------|
| ENERO        |                 |
| FEBRERO      |                 |
| MARZO        |                 |
| ABRIL        |                 |
| MAYO         |                 |
| JUNIO        |                 |
| JULIO        | -19.654,47      |
| AGOSTO       | 273,78          |
| SEPTIEMBRE   | 1.861,48        |
| OCTUBRE      | 322             |
| NOVIEMBRE    | 999,7           |
| DICIEMBRE    | 16324,59        |
| <b>TOTAL</b> | <b>127,08</b>   |

Cabe recalcar que en los meses de julio hasta diciembre del 2007 se inicio las operaciones.

En mi calidad de comisario principal he asistido a todas y cada una de la Juntas Generales de Accionistas con voz informativa, y he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto; así como me he cerciorado de que todas las obligaciones Sociales y Fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad como se puede comprobar con los documentos respectivos.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal.

Atentamente,

  
Ing. Roberto Rosero  
Comisario de DASELL S.A.